



Buenos Aires, 26 de febrero de 2026.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: OTAMERICA Ebytem S.A. - Síntesis Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de informar la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de **OTAMERICA Ebytem S.A.** (continuadora de Oiltanking Ebytem S.A., en trámite de inscripción el cambio de denominación social) (la “Sociedad”), celebrada el día 26 de febrero de 2026 a las 16:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, se informa que la Asamblea General Ordinaria se celebró con la presencia del 100% del capital social.

Se detallan a continuación las resoluciones adoptadas al considerar cada uno de los puntos del Orden del Día que fueron tratados:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se resolvió por unanimidad de votos que el representante del Accionista Clase B, YPF S.A. y el representante del Accionista Clase A, OTAMERICA Argentina S.A., sean las personas encargadas para suscribir el Acta junto con el Vicepresidente.

2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Se resolvió por unanimidad de votos aprobar los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y omitir su lectura.

3) Consideración de los resultados del ejercicio

Se resolvió por unanimidad de votos distribuir como dividendos a los accionistas el 100% del resultado acumulado al 31 de diciembre de 2025, dejando en manos el Directorio la fecha de su puesta a disposición de acuerdo a las posibilidades financieras de la Sociedad.

4) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad

Se resolvió por unanimidad de votos aprobar la gestión de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la Asamblea.

5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora

Se resolvió por unanimidad de votos fijar en \$16.782.774 la remuneración para cada uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por el Accionista Clase A. A su vez, se dejó constancia de que Fabián Valle renunció a su derecho de percibir honorarios. Asimismo, se tomó razón de la renuncia de los directores a su derecho a percibir honorarios.

6) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2025

Se resolvió por unanimidad de votos designar a los Contadores Virginia Noli Truant como Auditor Titular y a Marta S. Borrell como Auditor Suplente, ambas pertenecientes a la firma de DELOITTE & CO. S.A. para realizar la auditoría externa de la Sociedad para los Estados Financieros de la Sociedad que finalizan el 31 de diciembre de 2026, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio.

7) Otorgamiento de autorizaciones:

Se resolvió por unanimidad de votos facultar a los Dres. Francisco Rivera, Francisco Cataldo, Francisco Fasano, Mailen Rodriguez, Ricardo Battro, Guillermo Leguizamón, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Lucia Viboud, Carolina



Mercero, Juan Manuel Simó, Teofilo Trusso, Stefania Lo Valvo, Florencia Ramos Frean, Ana Heinrich, Joaquín López Matheau, Tobías Bonamico, Agustín Poppi y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, sin carácter limitativo, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados S.A., la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Provincia de Buenos Aires, en cualquiera de sus delegaciones, el Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), con las más amplias facultades para compulsar y tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, impulsar los trámites, efectuar notificaciones y presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar y/o suscribir toda la documentación necesaria, aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios y toda la documentación necesaria relacionada con la Sociedad en el marco de lo resuelto precedentemente.

Se dejó constancia de que los puntos del Orden del Día fueron aprobados por unanimidad por lo que la Asamblea reúne las condiciones del artículo 237 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 16:17 horas.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente

Pablo Passoni
Responsable de Relaciones del Mercado
OTAMERICA Ebytem S.A.